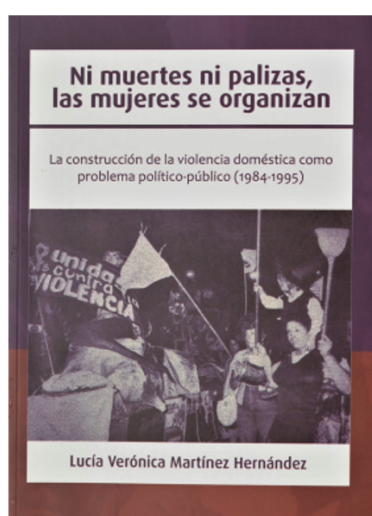


## Martínez Hernández , Lucía. Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995)

Taberne, Eva

**Eva Taberne**

Universidad de la República, Uruguay



Martínez Hernández Lucía Verónica. Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995). 2021. Montevideo. Doble Clic. 136pp.

**Claves. Revista de Historia**  
Universidad de la República, Uruguay  
ISSN-e: 2393-6584  
Periodicidad: Semestral  
vol. 8, núm. 14, 2022  
revistaclaves@fhuce.edu.uy

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/241/2413261017/>

Este libro es la primera obra de Lucía Verónica Martínez Hernández. Se trata de una adaptación de su tesis de maestría en Historia Política (FCS, FHCE y

AGU), realizada bajo la dirección del Dr. Diego Sempol y defendida en 2020, convirtiéndola en la primera mujer egresada de dicho programa de posgrado.

Conjugando aportes de la historia de género, la teoría feminista y los estudios de los movimientos sociales la autora se sumerge en el análisis y descripción del proceso sociopolítico que derivó en la configuración de la violencia doméstica como un problema político-público en el Uruguay de 1984-1995. Lo hace a partir de una mirada de la transición democrática en clave de género, que pone el énfasis en el papel que desempeñó el movimiento de mujeres y feministas del Uruguay (MMFU) en la democratización del país, a través de una serie de reivindicaciones y acciones tendientes a la desnaturalización y politización de las múltiples formas de violencia hacia las mujeres, hasta entonces circunscriptas al universo privado. Explora las interacciones (y tensiones) entre el MMFU y el Estado uruguayo, así como la incidencia de los organismos internacionales en la consecución parcial de una serie de demandas relacionadas con la violencia doméstica y, finalmente, con su tipificación como delito en el Código Penal.

En el capítulo I presenta un estado de la cuestión en el que articula las investigaciones existentes en el ámbito nacional sobre la violencia doméstica desde diferentes áreas del conocimiento: la psicología, el trabajo social, la ciencia política y la historia. En relación con estas últimas dos, remarca la existencia de un vacío bibliográfico en el abordaje de la temática, lo que justifica el desarrollo de su investigación. Asimismo, propone un recorrido crítico por los estudios sobre la transición, resaltando la primacía de una mirada androcéntrica centrada en los partidos políticos, que habría obviado la participación de las mujeres en ese proceso, desde distintos ámbitos de actuación. En contrapartida, indica una serie de investigaciones, que se inician con el pionero Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer (Grecmu), que habrían dado lugar a nuevas miradas sobre mujeres y feministas en la historia uruguaya (aquí aparecen mencionadas las investigaciones de Susana Prates, Graciela Sapriza, Marisa Ruiz, Diego Sempol, Ana Laura de Giorgi y una obra colectiva editada por Cotidiano Mujer). La autora también nos ofrece un contexto social y político del período y un esbozo de las primeras experiencias feministas en la transición que contemplaron a la violencia entre sus formulaciones.

En el capítulo siguiente se concentra en las organizaciones del MMFU, en especial aquellas surgidas hacia fines de la década de 1980, que se volcaron directamente al tratamiento de la violencia tanto a nivel de investigación, prevención y atención a las víctimas: el Instituto Mujer y Sociedad, SOS Mujer, la Casa de la Mujer de la Unión, el Centro de Asistencia a la Mujer Maltratada (CAMM, en la órbita del Consejo Nacional de Mujeres) y Mujer Ahora. Sus integrantes que eran en su mayoría profesionales del área de la salud y el derecho, en algún caso como el del CAMM con vínculos estrechos en el gobierno, ensayan una nueva forma de activismo que conjugaba trabajo y militancia, en un contexto de desmovilización social y declive de los principales espacios de coordinación del MMFU. Este proceso se consolidó en los años noventa a través de la creación de redes regionales e internacionales y la transformación de las organizaciones en ONG, impulsada por la voluntad de tener mayor incidencia política y por las exigencias para el acceso a los recursos (estatales e internacionales).

Martínez Hernández indaga en las tensiones que estos cambios provocaron a la interna del MMFU, reeditándose la discusión entre *autónomas*

e *institucionalizadas* que en distintos grados permeó a los feminismos latinoamericanos de esos años. No obstante, en el caso uruguayo, -al menos hasta 1995-, parece haber primado la opción por relacionarse con el Estado y con los organismos internacionales, sin que esto provocara grandes escisiones. La autora evalúa que la oenegeización «alejó a las organizaciones de la sociedad civil» (p. 49), pero que, sin embargo, «le permitió al movimiento sobrevivir la coyuntura de desmovilización y generar nuevas formas de incidencia política, debido a que facilitó un mayor acceso al reconocimiento político y público» (p. 49).

El capítulo III inicia con un repaso histórico en el que la investigadora sintetiza las formas en que la violencia hacia las mujeres era concebida desde el discurso médico, la psiquiatría, la prensa y los feminismos, desde inicios del siglo XX hasta la década de los ochenta. Se destaca la persistencia de una estructura familiar jerárquica, en la que la violencia actuaba de forma correctiva para situar a las mujeres en el orden de género vigente, así como la configuración de un imaginario que patologizaba al victimario y reducía los feminicidios a «crímenes pasionales», de carácter individual y privado.

A continuación, nos introduce en la lucha que libraron las militantes a la interna de sus partidos políticos para que sus reivindicaciones fuesen en primera instancia comprendidas, y luego incorporadas. El ejemplo más claro es el de las mujeres del Frente Amplio (FA), que en noviembre de 1984 habían tomado masivamente las calles con su propuesta de 18 medidas, entre las que se encontraba la «democracia en el hogar» (p. 63), vedada por el Comando Electoral del FA. No obstante, fueron pioneras en el reclamo de «penalización de todas las formas de violencia contra la mujer y el niño y la creación de centros de auxilio» (p. 64). Reivindicación que pasaría a formar parte de los planteos del Grupo de Trabajo sobre la Condición de la Mujer en la Concertación Nacional Programática (Conapro), experiencia sustantiva de reorganización del MMFU, que articuló a mujeres de diferentes partidos políticos y ámbitos.

Seguidamente, la autora analiza testimonios y publicaciones feministas con el afán de comprender cómo se elaboraron las nociones de violencia y de violencia doméstica a la interna del movimiento. No es de extrañar que, en países marcados por la experiencia de la dictadura, los feminismos utilizaran la palabra *violencia* como sinónimo de opresión patriarcal y que esta fuese considerada paulatinamente una violación de los derechos humanos de las humanas. Martínez Hernández destaca el papel que jugaron las exiliadas y la acción internacional de organismos como la ONU y OEA en la configuración de la noción de violencia doméstica, así como en la legitimación de los reclamos del MMFU frente a los Estados.

En este sentido, habría sido la confluencia entre las presiones del MMFU y los imperativos de responder a los compromisos internacionales, lo que llevaría al Estado uruguayo, desde 1987, a desarrollar una serie de iniciativas para combatir la violencia hacia las mujeres: el Instituto Nacional de la Mujer, la Comisaría de la Mujer, los programas de la Intendencia de Montevideo de atención a las víctimas, así como la creación del delito de violencia doméstica, dentro de la Ley de Seguridad Ciudadana, el 12 de julio de 1995. Estas iniciativas son abordadas en el Capítulo IV, donde se destaca la precariedad de la mayoría de ellas, así como las distancias que existieron entre las propuestas del MMFU y diputados frenteamplistas y la ley finalmente sancionada, que borró la especificidad de la

mujer como víctima de la violencia, además de circunscribirla a la esfera de lo criminal.

Por último, es importante destacar que se trata de un trabajo historiográfico ampliamente documentado, con fuentes diversas (documentos institucionales, leyes, prensa, publicaciones feministas, entrevistas orales), que conjuga el análisis empírico con un fino examen teórico; un aporte sustantivo a los Estudios de Género y a la historiografía feminista en nuestro país.

Así, la historiadora Lucía Verónica Martínez Hernández nos abre las puertas al estudio del casi inexplorado feminismo uruguayo de los años noventa y la problemática de la violencia doméstica, invitándonos a evaluar las estrategias desplegadas por el MMFU, en un presente signado por una fuerte presencia de los feminismos y una violencia patriarcal devastadora que se expresa en feminicidios, violaciones y explotación sexual, en el que sigue siendo imperativo repensar las formas de combatir/desandar la violencia.#